



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLANUEVA

Por acuerdo del pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 5 de marzo de 2015, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del camino público denominado Vereda de Las Chozas sito en el polígono 11 en el tramo que discurre entre el Camino del Vaqueril y el arroyo de Carranza, en una longitud de 518,99 metros lineales con una anchura media de 2,84 metros lineales ocupando por tanto una superficie de 1.477,46 metros cuadrados pasando de bien de dominio público a bien patrimonial. para si procede llevar a cabo su posterior permuta por otro bien colindante con el mismo, según queda reflejado en el proyecto presentado y que consta en el expediente tramitado al efecto.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Pueblanueva.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

La Pueblanueva 16 de marzo de 2015.- El Alcalde, Pedro Gómez de la Hera.

N.ºI.-2511